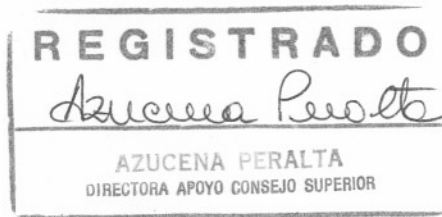




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución N° 209/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad-referendum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Mediciones y Ensayos Industriales, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

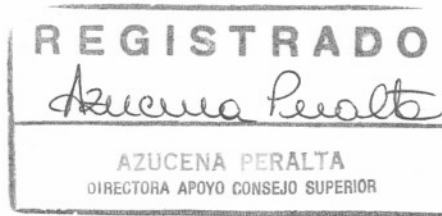
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Delta para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario de la asignatura Mediciones y Ensayos Industriales de la especialidad Ingeniería Mecánica, por no haber alcanzado el único aspirante



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el grado académico correspondiente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 348/2002

hmm
[Signature]

[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ CONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento